

Xalapa, Ver., 7 de marzo de 2019.

Comunicado: 0320

## Respalda Congreso de Veracruz creación de la Guardia Nacional

- Se establece su adscripción a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública y se incluye una estrategia nacional de seguridad pública, como instrumento de programación.

Durante los trabajos del pleno, en Sesión Extraordinaria, se presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto, de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, en el cual se aprueba, en sus términos, la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia de Guardia Nacional, y remitida a esta Soberanía por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lo anterior, entre otras consideraciones, porque la Minuta tiene como objetivo esencial la creación de la Guardia Nacional, como una institución policial de carácter civil, disciplinada y profesional; y que es necesario reformar, el artículo 21 de la Constitución Política del país, con el objeto de incluir los fines de la seguridad pública, de manera adicional a su función, adicionando la salvaguarda de la vida, de las libertades, integridad y patrimonio de las personas, además de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz.

Asimismo, que al adicionarse diversos párrafos al artículo 21 constitucional, se instituye a la Guardia Nacional como una institución policial de naturaleza civil, se establece su adscripción a la Secretaría del ramo de seguridad pública y se incluye una Estrategia Nacional de Seguridad Pública, como instrumento de programación.

De igual modo, en el mismo artículo se establece un Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública a cargo de la Federación, mismo que proporcionará a las entidades federativas y a los municipios, a través de las instituciones responsables de la seguridad pública, información de la que dispongan en la materia.

La comisión dictaminadora coincide, señalan, con los argumentos expresados por el Congreso de la Unión, ya que la Guardia Nacional no implica la militarización de la seguridad pública, por el contrario, ésta será formada bajo un carácter civil y garantizará que las operaciones de dicha Guardia estén encaminadas a garantizar la seguridad de la nación con apego a la Constitución Mexicana, derechos humanos y ley.

## Coordinación de Comunicación Social



Para hablar a favor del dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, hicieron uso de la tribuna el diputado del Partido Acción Nacional, Juan Manuel Unanue Abascal; y la legisladora del Partido de la Revolución Democrática, Florencia Martínez Rivera.

El dictamen fue aprobado, en su totalidad, con 40 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>